



HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN
RAFAEL DE ZARZAL E.S.E.
VALLE DEL CAUCA
Nit: 891900441-1

CÓDIGO: GC-SO-FO-08

VERSIÓN: 01

FECHA: 21/09/2020

TRD:

PÁGINA: 1 de 3

COMUNICACIÓN INTERNA

22.21.02

Zarzal Valle del Cauca, marzo 05 2025



HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN RAFAEL
ZARZAL - VALLE E.S.E
NIT. 891900441-1

FECHA 05 MAR 2025

CÓDIGO: 000282-1

RECIBO:

HORA: 1:25 PM

000282-1

De: CONTROL INTERNO

PARA: DOCTOR JULIAN ANDRES CORREA TRUJILLO, Gerente
JUAN CARLOS BUITRAGO, Subgerente Administrativo Y Financiero.

ASUNTO: INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2024

Cordial saludo.

Comendidamente me permito enviar para su conocimiento el informe del **SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2024**, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2024, el cual fue reportado a la plataforma de la Dirección Nacional de Derechos de Autor el día 04 de marzo de la vigencia 2025, cumpliendo con lo establecido en la Circular Externa No.027 del 29 de diciembre del 2023 recibida el 03 de marzo del 2025, expedida por la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor, tomando como base legal la Circular 04 del 22 de diciembre del 2006, mediante la cual se solicita a los Representantes Legales y Jefes de las Oficinas de Control Interno de las Entidades u Organismos Públicos del orden Nacional y Territorial, la información relacionada con la "Verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre Software".

Para el presente informa se tienen en cuenta las siguientes preguntas:

1. Con cuantos equipos cuenta la Entidad?

El Hospital Departamental San Rafael E.S.E. de Zarzal Valle, AL 31 de diciembre del año 2024 contaba con 193 equipos instalados y funcionando, de los cuales 137 equipos cuentan con la licencia y 56 están sin su licencia debido a que son equipos adquiridos antes del año 2020.

2. El software se encuentra debidamente licenciado?

El software de la Entidad No se encuentra licenciado, como se explica en la pregunta 1, solo hay 137 equipos con licencia.

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1	CÓDIGO: GC-SO-FO-08
		VERSIÓN: 01
	COMUNICACIÓN INTERNA	FECHA: 21/09/2020
		TRD: PÁGINA: 2 de 3

3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?

se ha instalado un antivirus gratuito para evitar virus en los equipos, creación de un usuario invitado y otro administrador, se crearon políticas y procedimientos institucionales para evitar la descarga de archivos. Se instaló un firewall para evitar entrar virus a la red y se instaló la VPN para mayor seguridad de acceso al servidor de aplicaciones,

4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

El destino final del software: Se encuentran en los equipos de cómputo para su posterior consulta de datos. como los programas de R-fast6, Ascii, Dinámica Gerencial por que los usuarios están consultando información del de años anteriores.

Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno

El Hospital cuenta con el siguiente link que permite acceder al informe Derecho de Autor sobre Software es <https://www.hospitalsanrafaelzarzal.gov.co/4-8-informes-de-la-oficina-de-control-interno/>.

RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta las diferentes preguntas se observa que el Hospital no cuenta con todo el software debidamente licenciado, pero si se evidencia la compra de licencias y un plan de mejoramiento en la adquisición de las mismas, se encontraron 148 de Windows y 7 office para el 2024 y la licencia de uso del aplicativo asistencial y financiero, por lo tanto, se recomienda en lo posible realizar las gestiones que permita la terminación de las licencias de los equipos pendientes.

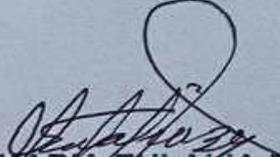
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1	CÓDIGO: GC-SO-FO-08
		VERSIÓN: 01
	COMUNICACIÓN INTERNA	FECHA: 21/09/2020
		TRD: PÁGINA: 3 de 3

CONCLUSION

La oficina de Control interno concluye que el Hospital Departamental San Rafael a través del área de sistemas establece mecanismos de control donde se da contraseña a cada líder del manejo de los equipos, con el fin de evitar que los usuarios descarguen e instalen aplicaciones y programas diferentes a los Institucionales sin previa autorización, ya que esta facultad solo le corresponde a la Ingeniera responsable del área de Sistemas, cumpliendo así con lo requerido en la circular No.04 del 22 de diciembre del 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial.

El presente informe se extienden el análisis de las preguntas debido a que al realizarlas en la pagina de Derecho de autor las respuestas son cerradas y no permiten dar explicaciones al respecto. como es el caso de la pregunta No.2.

Agradezco la atención y colaboración prestada.


MARIA EULALIA BERNAL GALLEGO.
Asesora Control Interno.
 Original Firmado
 Anexo. Confirmación de presentación del informe